Medellín, Marzo 30 de 2025

Doctor:
FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO

SECRETARIO DE HACIENDA-SUPERVISOR

MUNICIPIO DE BELMIRA

REF: INFORME ASESORÍA PASIVO PENSIONAL MARZO DE 2025 CONTRATO PS-091-2025

A. PASIVOCOL

- Se envía archivo para verificar la información de los usuarios de Pasivocol.


VALIDACIÓN USUARIOS PASIVOCOL - PBELMIRA Recibidos ×

SEBASTIAN LOPEZ <sebastianlopezfon@gmail.com> mar, 25 mar, 16:24 (hace 3 días)
para hernando

Buenas tardes,

Por favor validar la siguiente información respecto a los usuarios de Pasivocol. En caso de requerir un cambio de usuario, se deberá adjuntar copia de la cédula del nuevo usuario.

Se anexa el formato correspondiente, el cual deberá ser diligenciado en papel membretado y firmado por el representante legal.

Quedo atento a su confirmación.

1 archivo adjunto• Analizado por Gmail

Autorizacion Usu...

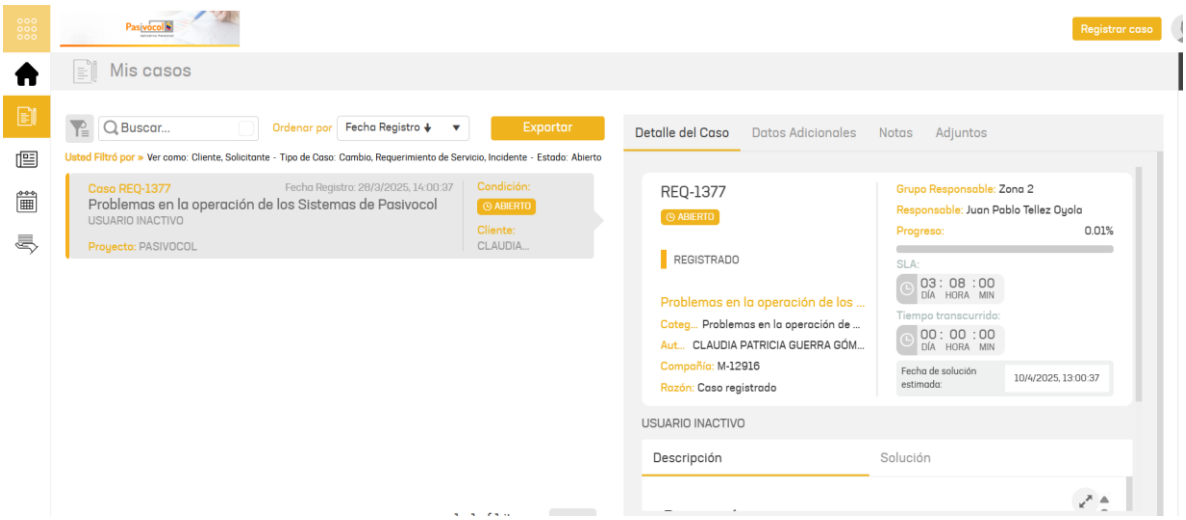
1. Actualización de datos:

- Se actualiza la hoja de vida de la entidad.
- Se sube el archivo de autorización del usuario.



2. **Caso Aranda**
    - Al intentar ingresar a la plataforma WebPasivocol 6.0, se muestra un mensaje indicando que el usuario está inactivo.
    - Se solicita su activación o, en su defecto, un instructivo con los pasos para realizar la activación del usuario.





B. BONOS

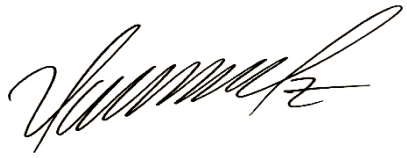
- Terminación proceso de bonos del señor CC.3401152 – JOSE OTONIEL LONDOÑO HERNANDEZ

DIRECCIÓN DE CARTERA COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO COLPENSIONES NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA RESOLUCIÓN No. 2025-282039 DEL 02 DE ABRIL DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO Bogotá D.C., 2 de abril de 2025 Señor(a) REPRESENTANTE LEGAL (A) MUNICIPIO DE BELMIRA

notificacionesjudiciales@belmira-antioquia.gov.co Carrera 21 No. 19-43 Belmira – Antioquia EXPEDIENTE No. : DCR-2021-106194 DE : COLPENSIONES CONTRA : MUNICIPIO DE BELMIRA NIT. : 890981880 Respetado(a) Señor(a) Representante Legal (a): De conformidad con los artículos 7° numeral 8°, 53, 56, 57, 98 y S.S., artículo 197 de la Ley 1437 del 2011 y lo adicionado por la Ley 2080 del 2021 en su artículo 8°, en concordancia con el artículo 45 y 46 de la Ley 1111 de 2006 que modificó el artículo 565 y 566-1 del Estatuto Tributario Nacional, le notifico por medios electrónicos la RESOLUCIÓN No. 2025-282039 DEL 02 DE ABRIL DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.

- Proyección solicitud habilitación clave ingreso OBP

Cordialmente,



HERNANDO ECHEVERRI ZAPATA

CONTADOR-CONTRATISTA